



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 71

FECHA:

Noviembre 13 de 2020

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320160026101	EJECUTIVO LABORAL	CRISTIAN DANIEL ONOFRE BACCA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	12/11/2020	Auto que libra mandamiento de pago
52001310500320180008300	EJECUTIVO LABORAL	MARÍA ELENA ERAZO ERAZO	SURSALUD S.A.S. y NUEVA EPS	12/11/2020	Auto que libra mandamiento de pago
52001310500320180023100	ORDINARIO LABORAL	CLARENCO EDMUNDO BURGOS	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO	12/11/2020	Auto que desvincula providencia
52001310500320200001100	ORDINARIO LABORAL	HUGO FERNANDO CALVACHE VELASCO	LUIS FERNANDO MORENO CORTES	12/11/2020	Auto que aprueba transacción y termina proceso
52001310500320200015600	ORDINARIO LABORAL	ELIZABETH DEL ROSARIO ESTRADA ROMO	COLPENSIONES	12/11/2020	Auto que admite demanda
52001310500320200009500	ORDINARIO LABORAL	LUIS JIMMY PAZ LOPEZ	EX SOCIOS ASOCIACION DE VIVIENDA TERRAZAS DEL NORTEMARTIN OSWALDO GUERRERO BASTIDAS	12/11/2020	Auto que inadmite demanda
52001310500320200023100	ORDINARIO LABORAL	SEGUNDO ARTEMIO ROSERO MEJIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	12/11/2020	Auto que admite demanda
52001310500320200023400	ORDINARIO LABORAL	TOMAS TADEO LOPEZ ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	12/11/2020	Auto que admite demanda

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 13/11/2020 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO

